

Conozido con el nombre de Juanos o Castellanos nue-
bos con lo demas que expresa segun conforme al
Capitulo Veynte y nueve de la Real Pragmatica
en la Ciudad de Vico quedada en el Reino de Sicilia.

En este Ayuntamiento de la Ciudad de la Llorca
hecha de sesenta y quatro mill reales de Arrebitos de
un Real en Arrebitos de Vico por Josef Perez segun enmendado
en la Ciudad: Acordo fu admission. y se remate mediante la
urgencia hoy presentada quitandose los Llorcos.

Enviaron en este Ayuntamiento Dⁿ Xauiel Leonas
Dⁿ Alonso Maxarino Gomez Diputados de Abastos y Dⁿ
Jaime Caron Sindico Personero nombrados por el Comun de Vico
de real cedula, y hauyendo hecho el Juramento acostumbrado en
señal de Posicion que feles dio tomaron los asientos correspondi-

En este Ayuntamiento Dⁿ Manuel Uenchiyon Alcalde
nombrado de la Obediencia del Estado Noble y Fijo a Dios n^{ro}
Señor puerua lamano en la Espada defensor de Misticio de la
Pura y limpia Concep^{on} de Maria Santissima S^{ra} N^{ra} y se
cumplir con la obligac^{on} de dicho Empleo. Ten señal de Posicion
el Señor Correo^{or} le entregó una Carta de Trinitaria de lo que
el suso dho lo pide por Testimonio el que fele mandó dar
a la Guardia de Vico.

Dⁿ Balt. Vento El Marqués de Arbuja
Al Secano

Antenor
Pedro Moreno Benavente
Silvio Perez
Mendocina

En la U. de y U. L. Ciudad de Llorca a ocho dias

